



MAT.: Aprueba Anexo Contrato De Prestación de Servicios Profesionales, Independientes y a Honorarios a Don Luis Humberto Dubo Alfaro.

30 NOV 2017

ALGARROBO,

DECRETO N°

4063

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- 1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial, facultades privativas del Sr. Alcalde de la comuna, en su calidad de máxima autoridad municipal.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Decreto Alcaldicio N° 6.366 de fecha 25.11.2016, Aprueba el Acuerdo N° 245 de Sesión Extraordinaria N° 12 de fecha 23.11.2016.
5. Decreto Alcaldicio N° 6.755 de fecha 13.12.2016; Aprueba Presupuesto Municipal año 2017.
6. Decreto Alcaldicio N° 21 de fecha 11.01.2017, Establece Orden de Subrogancia, D.A. N° 1637 de fecha 12.07.2017, Modifica Decreto Alcaldicio N° 21 que establece orden de subrogancia en Municipalidad de Algarrobo 2017, Secretaria Municipal.
7. Decreto Alcaldicio N°2365 de fecha 02.11.2017, Aprueba el Acuerdo N° 160 de Sesión Ordinaria N° 30 de fecha 30.10.2017.
8. Ley 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos del Estado.
9. Oficio N° 21 de fecha 27 de noviembre 2017, enviado a Director Jurídico.
10. Anexo Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito con fecha 20 de noviembre 2017, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Don Luis Humberto Dubo Alfaro.

CONSIDERANDO:

- 1. Oficio N° 21 de fecha 27 de noviembre 2017, enviado al Director Jurídico.

DECRETO:

I. Apruébese Anexo Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito con fecha 30 de noviembre 2017, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, y Don Luis Humberto Dubo Alfaro, Cédula Nacional de Identidad N° , Chileno, Divorciado, de Profesión Actor, con domicilio en Vergara N° 24 Departamento 506, comuna de Santiago, Región de Metropolitana, Chile.

II. El gasto que genere el presente contrato se imputará a la cuenta N° 215.21.03.001 denominada "Honorarios a suma alzada".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y TRANSCRÍBASE a los departamentos municipales que corresponda



CRISTHIAN HERNAN GONZALEZ BAZAES SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JOSE LUIS YANEZ MALDONADO ALCALDE

JLYM/CHGB/U.C./ACM/spr.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Jurídica Municipal (1)
- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Secretaría Municipal (1)
- Depto. Cultura (1)
- Archivo (1)

Stamp: I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL A-4123 FECHA RECEPCIÓN: 30 NOV 2017 FECHA SALIDA: 30 NOV 2017 OBSERVACIÓN N°

Handwritten signatures and initials.